



MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS

MAT: SOBRESIMIENTO EN INVESTIGACIÓN SUMARIA.

DECRETO ALCALDICIO N° 00002192

LOS VILOS, 30 AGO. 2021

VISTOS:

1. Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
2. Ley N°19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación;
3. Ley N°18.883, que establece el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
4. Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
5. Decreto Alcaldicio N°4529 de 30 de diciembre de 2016; que ordena instruir sumario administrativo;
6. La vista del investigador de fecha 12 de agosto de 2021, cuya aprobación somete a decisión de la autoridad edilicia.
7. Decreto Alcaldicio N°1373 de 29 de junio de 2021, en cuya virtud asume funciones en el cargo titular de Alcalde el señor Christian Frank Gross Hidalgo;

CONSIDERANDO:

- I. Que mediante decreto alcaldicio N°4529 de 30 de diciembre de 2016, se ordenó instrucción de un sumario administrativo con el objetivo de determinar las responsabilidades administrativas, en virtud de memorando N°46 de 21 de diciembre de 2016, por el jefe de la unidad técnica pedagógica del Liceo Nicolás Federico Lohse, y Memorando N°45 de 21 de diciembre de 2016;
- II. Que, el fiscal investigador en su vista propone el sobreseimiento del presente procedimiento disciplinario debido al fallecimiento del inculpado, como consta de certificado de defunción, habiendo ocurrido el deceso con fecha 31 de marzo de 2021.
- III. Que, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la Ley N°18.883, y en especial lo prescrito en el Título VII de la Extinción de la Responsabilidad Administrativa, artículo 153, ésta se produce, entre otras causales, por la muerte del funcionario;

DECRETO

1. **SOBRESÉASE** el sumario administrativo, ordenado instruir por decreto alcaldicio N°4529 de 2016, por aplicación de la extinción de la responsabilidad administrativa, conforme lo dispone el artículo 153 de la Ley N°18.883, letra a).



2. En consecuencia, **PÓNGASE TÉRMINO** al procedimiento disciplinario ordenado instruir por decreto alcaldicio N°4529 de 2016.
3. **NOTIFÍQUESE** al fiscal instructor don Cristian Lobos Rebolledo, funcionaria del departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM).
4. **REGÍSTRESE** en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado, SIAPER.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

CGH/ECT/EGA/pm
Distribución:
- Oficina de Partes.(1)
- Alcaldía.(1)
-Fiscal Investigador. (1)
- Archivo Asesoría Jurídica.(1)



ALCALDE